



RESOLUCION R-Nº 0553-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2019

Expte. Nº 237/17

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica por la asistencia de estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades que participaron del XII CONGRESO INTERNACIONAL DE PERIODISMO FOPEA, llevado a cabo en el mes de noviembre de 2017.

QUE a fs. 80 se adjunta la rendición de cuentas por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), agregándose el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 409/2019 (fs. 139) y solicitando a fs. 140 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el el Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, con motivo de la asistencia de estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades que participaron del XII CONGRESO INTERNACIONAL DE PERIODISMO FOPEA, llevado a cabo en el mes de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBEN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta